



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

AUDITORIA FINANCIERA

AFI-017-2014

AUDITORIA FINANCIERA SOBRE LA GESTION QUE LLEVA A CABO LA TESORERÍA DEL
INDER

2014



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

Resumen Ejecutivo

El objetivo general del Departamento Financiero, según el Manual de Objetivos y Funciones, es el de organizar y liderar los procesos técnicos necesarios para el manejo de las finanzas del Instituto, bajo criterios de oportunidad, transparencia, eficacia y eficiencia.

Las funciones de este Departamento se pueden agrupar en cuatro áreas específicas, una de ellas es el Área de Tesorería, que lleva a cabo el proceso de recepción y custodia de dineros o valores así como el proceso de pago de bienes o servicios, ejecución de arqueos sorpresivos, así como el de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, entre otros; parte de las funciones relacionadas con ésta Área, se describen en el Manual de Objetivos y Funciones. Partiendo de las funciones que desempeña el Área de Tesorería, es que surge la necesidad de realizar las respectivas fiscalizaciones.

La Auditoría Interna del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2014, contempla un estudio sobre la gestión que lleva a cabo la Tesorería del INDER.

El presente estudio tiene como objetivo general determinar si la gestión del Área de Tesorería cumple con el marco normativo aplicable en relación con el proceso de recepción y custodia de dineros o valores así como con el proceso de pago de bienes o servicios necesarios para el accionar institucional.

La ejecución del estudio implicó el análisis de documentación facilitada por el Área de Tesorería, Contratación y Suministros, Contabilidad, Recursos Humanos, Presupuesto y Archivo Central. Además, se llevaron a cabo consultas tanto verbales como vía correo electrónico, a los funcionarios encargados de las diferentes actividades, así como la ejecución de entrevistas. Se aplicaron pruebas de cumplimiento y sustantivas. Por último, en diversos procedimientos de auditoría se utilizó tanto el método del muestreo aleatorio o al azar como el método de muestreo de criterio o bien la revisión total de la población, todo supeditado al procedimiento de auditoría a aplicar, con el propósito de obtener evidencia suficiente y competente que permitiera determinar el



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

apego del Instituto en cuando a la normativa de interés al tema objeto del estudio.

Al efectuar los procedimientos de auditoría, se concluye que el INDER cumple parcialmente con la normativa aplicable que regula la materia, los incumplimientos determinados, se dieron en la ejecución de la totalidad de los procedimientos de auditoría aplicados, a saber: falta de integridad, individualización y debido foliaje de los expedientes de proveedores, falta de revisión y entrega oportuna de la información por parte de las Unidades involucradas en el trámite de pagos, debilidades de control interno en el proceso de solicitud de reintegro o reembolso al Fondo de Caja Chica tanto para Caja General como para las cajas chicas de Oficinas Centrales, indebida salvaguarda e integridad de los asientos contables, diferencias en el doceavo del año 2013, falta de arqueos sorpresivos periódicos a la Caja General, debilidades en el manejo y custodia de los fondos en la Caja General, inconsistencias en los procesos de depósito de valores al banco receptor, solicitud y liquidación de anticipo de fondos y viáticos, ausencia del informe mensual de cheques con más de tres meses sin ser retirados en Caja General, falta de cobertura de póliza de fidelidad del Cajero General, falta de Libro de Control de entrega de cheques a Caja General de 2 cuentas corrientes, deficiencias en el Libro de Control de entrega de cheques a Caja General, falta de copias rosadas de cheques en el consecutivo que mantiene el Área de Tesorería, inconsistencias en el archivo de control de pagos así como faltas en la vigencia de los contratos, entre otros.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Administrativa Financiera, que a manera general, pretenden perfeccionar el sistema de control interno institucional relacionado con la gestión del Área de Tesorería, de forma que se cumpla a satisfacción con los criterios de oportunidad, transparencia, eficacia y eficiencia.